



**INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SEFIN/SCAAS/006SEO/IR/004/2025
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAVADO DE
ALFOMBRAS EN EL EDIFICIO "SAÚL MARTÍNEZ" DEL CENTRO
ADMINISTRATIVO DEL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL "GENERAL PORFIRIO
DÍAZ, SOLDADO DE LA PATRIA"**

ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las doce horas del día diecisiete de julio del año dos mil veinticinco, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en el Edificio Saúl Martínez, planta baja, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"; con fundamento en los artículos 1 y 39 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 37 del Reglamento de la citada Ley, y conforme a lo estipulado en el numeral 4.2 de las Bases de la **Invitación Restringida** número **SEFIN/SCAAS/006SEO/IR/004/2025**, relativa a la **Contratación de los servicios de lavado de alfombras en el Edificio "Saúl Martínez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"**, el Departamento de Recursos Materiales como Área Técnica Requiriente de la adquisición que se expone, analiza y dictamina lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. A requerimiento de este Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa, el Secretario de Finanzas mediante oficio número SF/OSF/SCAAS/014/2025, de fecha diez de junio del año dos mil veinticinco, solicitó a la Secretaría Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la dictaminación para la **Contratación de los servicios de lavado de alfombras en el Edificio "Saúl Martínez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"**, bajo la modalidad de **Invitación Restringida**, contando con una suficiencia presupuestal de hasta por un monto de **\$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido, de acuerdo a lo siguiente:

#	Clave Presupuestal	Partida Específica	Monto Autorizado
1	114002-000000000002-358357AALAA0125	357- Servicios de lavandería, higiene y manejo de desechos	\$850,000.00
Totales			\$850,000.00

2. Mediante acuerdo número SEFIN/SUBCAAS/SEO-006/AC003/2025, de fecha diez de julio del año dos mil veinticinco, en su Sexta Sesión Extraordinaria el Subcomité



de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dictaminó procedente llevar a cabo el procedimiento licitatorio para la **Contratación de los servicios de lavado de alfombras en el Edificio "Saúl Martínez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"**, bajo la modalidad de **Invitación Restringida**, autorizándose la emisión de las Bases y la expedición de las invitaciones correspondientes, bajo los números: SF/DA/SCAAS/060/2025, SF/DA/SCAAS/061/2025 y SF/DA/SCAAS/062/2025, convocada por la Dirección Administrativa, invitando a este procedimiento a los siguientes Licitantes: **ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V., MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V., y BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V.**, respectivamente.

3. El día quince de julio del año dos mil veinticinco a las doce horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones sin la asistencia de alguno de los Licitantes invitados, haciéndose constar en este acto que no hubo solicitud de aclaración de dudas por parte de los concursantes y tampoco adiciones o precisiones por parte de la Convocante o del Área Técnica.

4. El día dieciséis de julio del año dos mil veinticinco a las trece horas, se desahogó el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la que asistieron en tiempo y forma los Licitantes, de acuerdo al pase de lista de asistencia:

1. **BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V.**
2. **ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V.**
3. **MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.**

Haciéndose constar los pormenores en el acta correspondiente.

Por lo anterior, este Departamento como Área Técnica Requirente, analiza las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas en la Invitación Restringida número **SEFIN/SCAAS/006SEO/IR/004/2025** relativa a la **Contratación de los servicios de lavado de alfombras en el Edificio "Saúl Martínez" del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"**, con el propósito de verificar y valorar el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas solicitadas en las Bases del concurso, así como el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas, lo que se realiza a continuación:

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Por lo que respecta a la documentación legal y administrativa requerida de los Licitantes: **BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V., ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V., y MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.**, en el numeral 3.4.1 de las Bases del concurso, después de revisada la documentación presentada por los Licitantes se confirma la revisión cuantitativa realizada por la convocante, detallándose la documentación presentada en el siguiente cuadro:



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

NO.	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN BASES	BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V.	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.
1	Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del Anexo B . No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones	Presenta original de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, misma que presentó dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.	Presenta original de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, misma que presentó dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.	Presenta original de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, misma que presentó dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.
2	Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal	Presenta oficio SA/DRM/DMRA/1414/01/2025 de fecha 23 de abril de 2025, suscrito por la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, por el que se autoriza el registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, establecido el giro solicitado para el presente procedimiento, mediante PVI5580, cumpliendo con el requisito de	Presenta oficio SA/DRM/DMRA/2051/01/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, por el que se autoriza el registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, establecido el giro solicitado para el presente procedimiento, mediante PVI5767, cumpliendo con el requisito de	Presenta oficio SA/DRM/DMRA/0880/01/2025 de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito por la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, por el que se autoriza el registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, establecido el giro solicitado para el presente procedimiento, mediante PVI7302, cumpliendo con el requisito de



		participación es- tablecido en la normatividad estatal aplicable.	participación es- tablecido en la normatividad estatal aplicable.	participación es- tablecido en la normatividad estatal aplicable.
3	Constancia de Situación Fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, con una emisión no mayor a 3 meses previos a fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Presenta Con- stancia de Situa- ción Fiscal emi- tida por el Servi- cio de Adminis- tración Tributa- ria, con fecha 08 de julio de 2025, la cual se revisó, que los datos de identificación del contribu- yente fueran co- rrectos, así como su domici- lio fiscal se en- contrase dentro del territorio es- tatal, en térmi- nos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adqui- siciones, Enaje- naciones, Arren- damientos, Prestación de Servicios y Ad- ministración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oa- xaca, misma que fue verificada mediante el có- digo QR.	Presenta Con- stancia de Situa- ción Fiscal emi- tida por el Servi- cio de Adminis- tración Tributa- ria, con fecha 07 de julio de 2025, la cual se revisó, que los datos de identificación del contribu- yente fueran co- rrectos, así como su domici- lio fiscal se en- contrase dentro del territorio es- tatal, en térmi- nos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adqui- siciones, Enaje- naciones, Arren- damientos, Prestación de Servicios y Ad- ministración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oa- xaca, misma que fue verificada mediante el có- digo QR.	Presenta Con- stancia de Situa- ción Fiscal emi- tida por el Servi- cio de Adminis- tración Tributa- ria, con fecha 07 de julio de 2025, la cual se revisó, que los datos de identificación del contribu- yente fueran co- rrectos, así como su domici- lio fiscal se en- contrase dentro del territorio es- tatal, en térmi- nos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adqui- siciones, Enaje- naciones, Arren- damientos, Prestación de Servicios y Ad- ministración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oa- xaca, misma que fue verifi- cada mediante el código QR.
4	Original de un escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del Anexo E	Presenta origi- nal del escrito de acreditación de personalidad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, en el que	Presenta origi- nal del escrito de acreditación de personalidad, de fecha 16 de julio de 2025, fir- mada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez,	Presenta origi- nal del escrito de acreditación de personalidad, de fecha 16 de julio de 2025, fir- mada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, en el



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

		manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no le han sido revocadas, y que los datos asentados han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no le han sido revocadas, y que los datos asentados han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no le han sido revocadas, y que los datos asentados han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
5	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo. Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la	Presentó el Instrumento número treinta mil doscientos cuarenta y siete, volumen número tricentésimo octogésimo primero, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Roberto Garay González, Notario, Notario Público número 68, del Estado de Oaxaca, con el cual se acreditó la constitución de la persona moral	Presentó el Instrumento número veintiún mil ochocientos treinta y cinco, volumen número doscientos setenta y uno, de fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la Licenciada Lillíán Alejandra Bustamante García, Notario Público número 87 del Estado de Oaxaca, con el cual se acreditó la constitución de la persona moral	Presentó el Instrumento número Veinte mil seiscientos dieciocho, volumen número doscientos cincuenta y cuatro, de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe de la Licenciada Lillíán Alejandra Bustamante García, Notario Público número 87 del Estado de Oaxaca, con el cual se acreditó la constitución de la persona moral
		ARTÍCULOS	MULTIPRODUC	



designación del Representante Legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6)	BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. de C.V., cuyo contenido se cotejó con el original que presentó, misma que dentro de su objeto social, menciona lo correspondiente a contratación de servicios para la presente Invitación Restringida. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico N-2023013212. Documento con el que acredita la personalidad jurídica de la persona moral. De igual forma, presenta un escrito libre de facultades, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, en el cual señala que se encuentra facul-	PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. de C.V., cuyo contenido se cotejó con el original que presentó, misma que dentro de su objeto social, menciona lo correspondiente a contratación de servicios para la presente Invitación Restringida. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico N-2024013394. Documento con el que acredita la personalidad jurídica de la persona moral. De igual forma, presenta un escrito libre de facultades, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, en el cual señala que se encuentra facultado para comprometerse y	TOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. de C.V., cuyo contenido se cotejó con el original que presentó, misma que dentro de su objeto social, menciona lo correspondiente a contratación de servicios para la presente Invitación Restringida. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico N-2022078399. Documento con el que acredita la personalidad jurídica de la persona moral. De igual forma, presenta un escrito libre de facultades, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, en el cual señala que se encuentra facultado para comprometerse y suscribir las
---	--	---	--



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

		tada para comprometerse y suscribir las propuestas del presente procedimiento, de conformidad con la página nueve del instrumento número treinta mil doscientos cuarenta y siete, volumen número tricentésimo octogésimo primero del veintitrés de diciembre del 2022; asimismo presentó identificación oficial con fotografía de la Administradora Única, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 0520119278405, el documento lo presentó en original, mismo que fue cotejado en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	suscribir las propuestas del presente procedimiento, de conformidad con la segunda cláusula transitoria del Instrumento número veintiún mil ochocientos treinta y cinco volumen número doscientos setenta y uno, de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro, pasado ante la fe de la Licenciada Lillíán Alejandra Bustamante García, Notario Público número 87 del Estado de Oaxaca; asimismo presentó identificación oficial con fotografía de la Administradora Única, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 0474106722080, el documento lo presentó en original, mismo que fue cotejado en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	propuestas del presente procedimiento, de conformidad con la página siete del Instrumento número Veintiún mil quinientos noventa y siete volumen doscientos sesenta y ocho de fecha 08 de noviembre de 2023 pasado ante la fe del Notario Público número 87, la Licenciada Lillíán Alejandra Bustamante García del Estado de Oaxaca, que se encuentra registrado bajo el Folio Mercantil Electrónico número N-2022078399 del Registro Público de Comercio de Oaxaca, en su página 07, del punto sexto de la asamblea extraordinaria; asimismo presentó identificación oficial con fotografía de la Administradora Única, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 0484029806762, el documento lo presentó en original, mismo
--	--	---	---	--



				que fue cotejado en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
6	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del Represente Legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
7	Original para cotejo y copia	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

	simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física)			
8	Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a fecha de apertura de Propuestas	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 08 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 07 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 07 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código



	Técnicas y Económicas	QR por esta Área Técnica.	QR por esta Área Técnica.	QR por esta Área Técnica.
9	Constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), vigente a la fecha de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas	Presenta Constancia de no adeudo fiscal expedida el 14 de julio de 2025, emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), con folio 032585, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica mismo que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta Constancia de no adeudo fiscal expedida el 22 de mayo de 2025, emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), con folio 031318, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica mismo que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta Constancia de no adeudo fiscal expedida el 22 de mayo de 2025, emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), con folio 031319, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica mismo que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
10	Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo F	Presenta original del escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, en el que establece las condiciones solicitadas en el Anexo F.	Presenta original del escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, en el que establece las condiciones solicitadas en el Anexo F.	Presenta original del escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, en el que establece las condiciones solicitadas en el Anexo F.
11	Original del currículum empresarial actualizado que contenga como mínimo lo	Presentó original de Currículum empresarial, firmada por su Administradora	Presentó original de Currículum empresarial, firmada por su Administradora	Presentó original de Currículum empresarial, firmada por su Administradora



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

	siguiente: razón social, giro del Licitante, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y recursos humanos	Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, del cual se pudo verificar que cuenta con razón social, giro del Licitante, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y recursos humanos.	Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, del cual se pudo verificar que cuenta con razón social, giro del Licitante, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y recursos humanos.	Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, del cual se pudo verificar que cuenta con razón social, giro del Licitante, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y recursos humanos.
12	Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, vigente a la fecha de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas	No Presentó	Presentó original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de fecha 08 de julio de 2025, con número de folio 03924, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presentó original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de fecha 08 de julio de 2025, con número de folio 03925, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, emitida por el Instituto	No Presento.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del



	Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas		Seguro Social (IMSS), de fecha 16 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Seguro Social (IMSS), de fecha 16 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
14	Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 08 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 08 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 08 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
15	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio



	membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, cuenta con el personal, equipo, material, herramientas e insumos necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos	de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, en la que manifiesta que, cuenta con el personal, equipo, material, herramientas e insumos necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos.	de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, en la que manifiesta que, cuenta con el personal, equipo, material, herramientas e insumos necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos	de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, en la que manifiesta que, cuenta con el personal, equipo, material, herramientas e insumos necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos
16	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga,	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, en la que manifiesta que, no se aplicará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la Secretaría de Finanzas.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, en la que manifiesta que, no se aplicará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la Secretaría de Finanzas.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, en la que manifiesta que, no se aplicará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la Secretaría de Finanzas.



	seguros u otros costos adicionales para la Secretaría de Finanzas			
17	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, el personal que ocupe el Licitante para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, en la que manifiesta que, el personal que designe para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, en la que manifiesta que, el personal que designe para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, en la que manifiesta que, el personal que designe para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal



	en materia laboral, seguridad social y fiscal			
18	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, se llevará a cabo la verificación del desarrollo de los servicios durante el periodo contratado, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas lo comunicará por escrito de manera inmediata a efecto de que los servicios se ejecuten nuevamente sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 2	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, en la que manifiesta que, se le hará una verificación del desarrollo de los servicios durante el periodo contratado, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas lo comunicará por escrito de manera inmediata a efecto de que los servicios se ejecuten nuevamente sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 2 días hábiles contados a partir de la notificación que se realice para éste efecto.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, en la que manifiesta que, se le hará una verificación del desarrollo de los servicios durante el periodo contratado, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas lo comunicará por escrito de manera inmediata a efecto de que los servicios se ejecuten nuevamente sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 2 días hábiles contados a partir de la notificación que	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, en la que manifiesta que, se le hará una verificación del desarrollo de los servicios durante el periodo contratado, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas lo comunicará por escrito de manera inmediata a efecto de que los servicios se ejecuten nuevamente sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 2 días hábiles contados a partir de la notificación que se realice para éste efecto.



	días hábiles contados a partir de la notificación que se realice para éste efecto		se realice para éste efecto.	
19	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, será responsabilidad del Licitante adjudicado proteger las áreas adyacentes, así como el mobiliario, las instalaciones y los equipos de oficina, durante la ejecución de los servicios	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, en la que manifiesta que, es su responsabilidad proteger las áreas adyacentes, así como el mobiliario, las instalaciones y los equipos de oficina, durante la ejecución de los servicios	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, en la que manifiesta que, es su responsabilidad proteger las áreas adyacentes, así como el mobiliario, las instalaciones y los equipos de oficina, durante la ejecución de los servicios	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, en la que manifiesta que, es su responsabilidad proteger las áreas adyacentes, así como el mobiliario, las instalaciones y los equipos de oficina, durante la ejecución de los servicios
20	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, en la que manifiesta que, no se encuentra impedido para	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, en la que manifiesta que, no se encuentra	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, en la que manifiesta que, no se en-



	Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en el siguiente link: <u>Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados</u> (buengobierno.gob.mx)	presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta en el link: <u>Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados</u> (buengobierno.gob.mx).	impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta en el link: <u>Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados</u> (buengobierno.gob.mx).	cuenta impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta en el link: <u>Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados</u> (buengobierno.gob.mx).
21	Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G , conteniendo la descripción de la Partida Única con todas y cada una de sus Especificaciones Técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases (Anexo A)	Presenta original de la Propuesta Técnica, según Anexo G , de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, conteniendo la descripción de la partida Única con todas y cada una de sus Especificaciones Técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas	Presenta original de la Propuesta Técnica, según Anexo G , de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, conteniendo la descripción de la partida Única con todas y cada una de sus Especificaciones Técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración	Presenta original de la Propuesta Técnica, según Anexo G , de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, conteniendo la descripción de la partida Única con todas y cada una de sus Especificaciones Técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración



		en el contenido de las Bases (Anexo A).	las establecidas en el contenido de las Bases (Anexo A).	las establecidas en el contenido de las Bases (Anexo A).
--	--	---	---	---

Tomando esto en cuenta, los Licitantes **BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V., ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V., y MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.**, cumplen con las cartas bajo protesta de decir verdad en la que manifiestan que, cuentan con el personal, equipo, material, herramientas e insumos necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos; así mismo manifiestan que no se aplicará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas; manifiestan que el personal que designen para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirán la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal; manifiestan que se le hará una verificación del desarrollo de los servicios durante el periodo contratado, si se llegan a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas lo comunicará por escrito de manera inmediata a efecto de que los servicios se ejecuten nuevamente sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 2 días hábiles contados a partir de la notificación que se realice para éste efecto; manifiestan que es su responsabilidad proteger las áreas adyacentes, así como el mobiliario, las instalaciones y los equipos de oficina, durante la ejecución de los servicios; y manifiestan que no se encuentran impedidos para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de su consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados(buengobierno.gob.mx).

Por lo anterior se determina que los Licitantes **ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V., y MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.**, cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del numeral 3.4.1 Propuesta Técnica de las Bases del presente concurso; por lo que se concluye que dichos documentos corresponden a la naturaleza y condiciones especificados por la Convocante, los Licitantes cumplen con el objeto social solicitado, quedando debidamente acreditada su personalidad jurídica mediante Acta Constitutiva en la que se verificó la legalidad de la operación de los proveedores, y la acreditación de facultades legales suficientes de las personas que firman las Propuestas Técnicas y Económicas. Es importante mencionar, que por tratarse de una Invitación Restringida, los participantes tienen su domicilio fiscal dentro del territorio estatal, según la Constancia de Situación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracción I de la Ley



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Por lo que respecta al Licitante **BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V.**, cumple de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del numeral 3.4.1 Propuesta Técnica de las Bases del presente concurso; por lo que se concluye que dichos documentos corresponden a la naturaleza y condiciones especificados por la Convocante, el Licitante cumple con el objeto social solicitado, quedando debidamente acreditada su personalidad jurídica mediante acta constitutiva en la que se verificó la legalidad de la operación de los proveedores, y la acreditación de facultades legales suficientes de la persona que firma la Propuesta Técnica y Económica. Respecto del apartado 12 y 13 del numeral 3.4.1 Propuesta Técnica de las Bases del presente concurso, no cumple cuantitativamente al no presentar 12. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, vigente a la fecha de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, y 13. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica. Es importante mencionar, que por tratarse de una Invitación Restringida, el participante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio estatal, según la Constancia de Situación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cuanto a la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes: **BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V., ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V., y MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.**, esta Área Técnica Requiriente concluye que los Licitantes cumplen técnicamente con la Partida Única, ya que las Propuestas Técnicas que presentan se apegan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el apartado A de las Bases del procedimiento.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ahora bien, respecto de las Propuestas Económicas de los Licitantes: **BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V., ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V., y MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en el numeral 3.4.2 de las Bases de la Invitación Restringida, confirmando la revisión cuantitativa realizada por la Convocante en el Acto de Recepción y Apertura de la Propuesta Económica, como se detalla a continuación:



NO.	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN BASES	BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIEN TO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V.	MULTIPRODUCT OS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.
1	Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , especificando lo siguiente: descripción de los servicios ofertados, unidad de medida, cantidades propuestas, todas las cantidades deberán expresarse con dos decimales, y el importe total de la contratación del servicio, desglosando el I.V.A.; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.	Presenta original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Aylin Karime Beltrán Ibarra, especificando lo siguiente: descripción de los servicios ofertados, unidad de medida, cantidades propuestas, todas las cantidades fueron expresadas con dos decimales, y el importe total de la contratación del servicio, desglosando el I.V.A.; protegiendo con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.	Presenta original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Lizbeth Guadalupe López Jiménez, especificando lo siguiente: descripción de los servicios ofertados, unidad de medida, cantidades propuestas, todas las cantidades fueron expresadas con dos decimales, y el importe total de la contratación del servicio, desglosando el I.V.A.; protegiendo con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.	Presenta original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , de fecha 16 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Nancy Nabora Martínez Avendaño, especificando lo siguiente: descripción de los servicios ofertados, unidad de medida, cantidades propuestas, todas las cantidades fueron expresadas con dos decimales, y el importe total de la contratación del servicio, desglosando el I.V.A.; protegiendo con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Las Propuestas Económicas de las que se advierten su originalidad, verificándose la información presentada con respecto a lo establecido en las Bases del concurso y que las firmas correspondieran a la persona con facultad legal suficiente para firmarla, así también comprobando el precio unitario ofertado en la Partida Única, así como el Subtotal, el I.V.A., y el importe total de la Partida Única concursada.

Posteriormente se efectuó la valoración de las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes: **BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V.**, **ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V.**, y **MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.**, quienes ofertaron por la Partida Única concursada por un importe total de **\$849,763.92** (Ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos 92/100 M.N.) I.V.A. incluido, **\$849,371.74** (Ochocientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, y **\$849,556.48** (Ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y seis pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido, respectivamente, como se detalla a continuación:

PARTIDA ÚNICA	BRILLEZA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCIÓN S.A. DE C.V.	ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA LA CASCADA S.A. DE C.V.	MULTIPRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA PARCE S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$732,555.10	\$732,217.02	\$732,376.28
I.V.A. 16%	\$117,208.82	\$117,154.72	\$117,180.20
TOTAL	\$849,763.92	\$849,371.74	\$849,556.48

DICTAMINACIÓN

Una vez efectuado el análisis a las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes y en cumplimiento a los numerales 4.2.1 y 4.2.2 de las Bases del procedimiento licitatorio, utilizando para ello el criterio específico de evaluación de las Propuestas el cual es binario, consistente en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas solicitadas, considerando el precio más bajo, así como la aceptabilidad y condiciones de precio a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado, es procedente concluir el presente Dictamen; sin embargo, antes de hacerlo es necesario determinar los precios no aceptables de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y 2 fracción XII de su Reglamento, que establecen:

Precio no aceptable: Es aquel que, derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.

De la Investigación de Mercado se determinan los precios no aceptables respecto de la Partida Única incluyendo el I.V.A., de acuerdo a lo siguiente:

